



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2011

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 2010, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	77.329,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	122.950,00
4.	Transferencias corrientes	22.000,00
6.	Inversiones reales	157.871,53
7.	Transferencias de capital	55.000,00
8.	Activos financieros	500,51
	Total presupuesto de gastos	435.652,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	106.100,00
2.	Impuestos indirectos	21.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.052,00
4.	Transferencias corrientes	82.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.500,00
7.	Transferencias de capital	199.000,00
	Total presupuesto de ingresos	435.652,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral fijo: 1 Auxiliar administrativo, 1 operario de limpieza (Consultorio médicos y oficinas).

Laboral eventual: 2 peones.



Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Merindad de Valdivielso, a 7 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Jesús Arce Garmilla